

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2016-10488** *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal agua del río Besaya en Los Corrales, término municipal de los Corrales de Buelna, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/10934.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Doña Celestina Gutiérrez Peredo.

N.I.F. número: 13913120 Y.

Domicilio: Calle Dos de mayo, 4, 2 G, Los Corrales, 39400 - Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Besaya.

Caudal solicitado: 0,2 l/seg.

Punto de emplazamiento: Mimbrera, Los Corrales.

Término Municipal y Provincia: Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Destino: Usos ganaderos.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del río Besaya en Los Corrales, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino al abastecimiento de 5 cabezas de ganado bovino estabulado.

La captación se realiza directamente del cauce mediante una motobomba que impulsará el agua a un depósito de 1 m<sup>3</sup> de capacidad desde el que se abastece una cabaña con cinco bebederos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 21 de noviembre de 2016.

El secretario general,

P.D. el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2016/10488